Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

FILOSOFIA POLITICA

GRADO EN FILOSOFÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

Fecha de publicación: 04-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura tiene como objetivo fundamental que el alumnado profundice en los conceptos claves de la filosofía política y conozca los debates más actuales. Conceptos como: legitimidad, soberanía, poder, autoridad, ciudadanía, democracia, libertad, igualdad y justicia. Durante el desarrollo del curso, se realizará una exploración diacrónica de las teorías y debates que han ido surgiendo a lo largo de la historia de filosofía política. En nuestros días no podemos concebir la filosofía como un mero saber histórico o enciclopédico. La asignatura cumple con uno de los grandes objetivos de la universidad: fomentar una ciudadanía activa, en este caso desde los planteamientos críticos de la filosofía política.
Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en la Normativa interna de la URJC, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:
- ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. - En la calificación de las pruebas evaluables que requieran de un texto escrito, el profesorado valorará, además de los contenidos, que los ejercicios se adecúen al estándar lingüístico exigible al alumnado universitario, particularmente en lo referido a la ortografía y el nivel de expresión. Cada docente determinará, como parte de la propia corrección del ejercicio, los criterios que se aplicarán al respecto.
- TRABAJOS UNIVERSITARIOS. - Los trabajos universitarios deben ser originales, realizados íntegramente por el alumnado. Solo se pueden emplear fragmentos de otras fuentes cuando se encuentren citados adecuadamente; es decir, el empleo de fragmentos de texto literales podría hacerse siempre que se encuentre convenientemente identificada su procedencia y su uso no se realice a lo largo del trabajo de una forma indiscriminada. El profesorado podrá orientarte al respecto según el tipo de trabajo a realizar. Así mismo, como parte de la propia corrección, el profesorado determinará los criterios oportunos que se aplicarán en caso de empleo de trabajos ajenos (en todo o en parte) procedentes ya sea de un soporte electrónico (como Internet) o físico (libros). En todo caso se recuerda que el plagio, que debe demostrarse, es un delito.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

CG2. Desarrollar la capacidad reflexiva y el razonamiento crítico en la resolución de problemas en el ámbito de la Filosofía
CG7. Saber presentar por escrito, con solidez argumentativa y corrección formal, los resultados del estudio y de la investigación.
CG9. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores, dentro del área de la Filosofía y ámbitos afines.
CE2. Usar correctamente el vocabulario especializado en los diferentes textos, autores, tradiciones y corrientes filosóficas.
CE3. Manejar la técnica del comentario de textos filosóficos, su adecuada interpretación y contextualización.
CE21. Comprender y analizar comparativamente las teorías y argumentos de los autores más relevantes en Filosofía política.
CE23. Conocer el origen y desarrollo de las ideas fundamentales y presupuestos intelectuales en los que se fundamenta la cultura actual, los argumentos que los han justificado y sus críticas u objeciones.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Fundamentos de la filosofía política: poder, Estado, legitimidad y autoridad
2. Dignidad y autonomía en la filosofía griega
3. Libertad e igualdad en la modernidad
4. Justicia y equidad en la filosofía marxista
5. Populismos: refiguración de la democracia, la representación y la ciudadanía
6. Filosofía política en el siglo XXI: feminismos, multiculturalismo y vida digital

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de preguntas y casos planteados.
Asistencia a clases teóricas	Las clases tendrán un enfoque teórico-práctico para fomentar la participación del alumnado. La profesora explicará los principales contenidos de cada tema, presentará actividades prácticas, responderá a las cuestiones planteadas, dará indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y promoverá el debate abierto, crítico y constructivo.
Otras actividades	Realización de las pruebas y actividades propuestas.
Tutorías académicas	El alumnado podrá solicitar una tutoría para resolver cualquier tipo de duda.
Lecturas	Lectura crítica y comentario de obras y textos seleccionados.
Realización de pruebas	Pruebas parciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El alumnado podrá preguntar las dudas que no hayan podido ser resueltas en las clases presenciales, así como solicitar bibliografía de ampliación y/o cualquier tipo de información relacionada con la asignatura.
Pruebas	Semana 7 a Semana 15	Realización de pruebas de evaluación sobre partes del temario.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Lectura y análisis crítico de textos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Las clases tendrán un enfoque teórico-práctico para fomentar la participación del alumnado.La profesora explicará los principales contenidos de cada tema, presentará actividades prácticas, responderá a las cuestiones planteadas, dará indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y promoverá el debate abierto, crítico y constructivo.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 15	Resolución de preguntas y casos planteados en el aula.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria
Las pruebas de evaluación serán las siguientes:
1. Participación en las actividades planteadas en clase. Ponderación: 30%. No reevaluable en la convocatoria extraordinaria.
2. Comentarios de texto y disertación: 20%. Reevaluable en la convocatoria extraordinaria.
3. Examen final. Nota mínima: 5. Ponderación: 50%. Reevaluable en la convocatoria extraordinaria.

Para poder aprobar en la convocatoria ordinaria, es condición necesaria que el alumnado haya obtenido una nota superior a 5 en todas las pruebas realizadas.
Convocatoria extraordinaria:
Examen Final (en la fecha de la convocatoria extraordinaria establecida por la URJC). Nota mínima: 5

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Aramayo, Roberto R. (1999). «Las liaisons dangereuses entre la moral y lo político» en Aramayo, Roberto y Villacañas, J.L (comp.) (1999). La herencia de Maquiavelo. Modernidad y voluntad de poder. Madrid: FCE.
Arendt, Hannah, (2006) Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Alianza.
Arendt, Hannah, (2016) La condición humana. Barcelona: Barcelona.
Ávila Bravo-Villasante, María (2022). Eduquemos a Sofía. La polémica Wollstonecraft-Rousseau y el surgimiento de la filosofía política feminista. Revista Stultifera, 5(1), 35–67. https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2022.v5n1-03
Berlin, Isaiah (2004). La traición de la libertad. Seis enemigos de la libertad humana: FCE.
Bermudo, José Manuel (1996). Maquiavelo. Madrid: Ediciones del Orto.
Camps Cervera, María Victoria (2001). *Introducción a la filosofía política*. Crítica, Barcelona.
Cortina, Adela (1999). «La ética de los políticos en la modernidad crítica» Aramayo, Roberto y Villacañas, J.L (comp.) (1999). La herencia de Maquiavelo. Modernidad y voluntad de poder. Madrid: FCE.
Filmer, Robert (2010). El Patriarca o el poder natural de los reyes, Alianza, Madrid, 2010.
Foucault, Michel (1979) *Microfísica del poder*. Madrid: La piqueta.
Foucault, Michel (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid: Siglo XXI.
Fraser, Nancy (2015). *Fortunas del Feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal,* Madrid: Traficantes de Sueños.
Hobbes, Thomas (1999). *Leviatán.* Madrid: Alianza.
Honneth, Axel (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
Locke, John, (1990). *Segundo tratado sobre el gobierno civil,* Alianza: Madrid.

Maquiavelo, Nicolás (1978). *El príncipe*, Madrid: Espasa-Calpe.
Maquiavelo, Nicolás (1987). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio.* Madrid: Alianza Editorial.
Marx, Karl y Engels, Friederich (1975). *Obras Escogidas.* Vol 1 y 2, Madrid: Akal.
Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.
Meinecke, Friederich(1983). La idea de razón de Estado en la edad moderna. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
Mouffe, Chantal (1999). El retorno de lo político. Paidós.
Nozick, Robert (2015), *Anarquía, estado y utopía.* INNISFREE
Pateman, Carole (2019). El contrato sexual. Madrid. Editorial Ménades.
Popper, Karl (1981). La sociedad abierta y sus enemigos. Buenos Aires: Paidós.
Quesada, Fernando (2008) (Coord.). Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la Filosofía Política. Trotta, Madrid.
Rawls, John (1995). *Teoría de la Justicia,* Madrid: Fondo de Cultura Económica.
Rawls, John (2019). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política.* Barcelona: Paidós.
Rawls, John (2019). *Lecciones sobre la historia de la filosofía política.* Barcelona: Paidós.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.

Rousseau, Jean- Jacques. (2012), *Del contrato social*, Madrid: Alianza Editorial.
Rousseau, Jean- Jacques. (2012), *Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Madrid: Alianza Editorial.
Rousseau, Jean- Jacques. (2013) *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres,* Madrid, Delta Publicaciones.
Rousseau, Jean- Jacques. Emilio o De la educación, Alianza Editorial, Madrid, 2011.Polanyi, Karl (2011). *La gran transformación.* Fondo de Cultura Económica.
Sandel, Michael J. (2013). Lo que el dinero no puede comprar: Los límites morales del mercado, Debate, Barcelona.
Shklar, Judith N. (2021). Gobierno de la ley y liberalismo del miedo. Página indómita.
Strauss, Leo y Cropsey, Joseph (2003). *Historia de la filosofía política.* FCE, México.
Stuart Mill, John (2013) *Sobre la libertad*, Madrid: Alianza Editorial.
Tamayo, Juan José (2018). ¿Ha muerto la utopía? ¿Triunfan las distopías? Madrid, Biblioteca Nueva.
Valcárcel, Amelia (2018). Ensayos sobre el bien y el mal. Asturias: Saltadera.
Vallespín, Fernando (2002). *Historia de la teoría política.* Madrid: Alianza.
Villacañas Berlanga, José Luis (2015). Populismo, La Huerta Grande, Madrid.
Villacañas Berlanga, José Luis (2020). Neoliberalismo como teología política: Habermas, Foucault, Dardot, Laval y la historia del capitalismo contemporáneo. Barcelona: Ned ediciones.
Wolff, Jonathan (2001). *Filosofía Política, una introducción*, Barcelona, Ariel.
Wollstonecraft, Mary (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer.* Madrid: Ediciones Istmos.
Žižek, Slavoj (2016). *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Barcelona: Anagrama.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ MONTOYA
Correo electrónico	jose.alvarez.montoya@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor Sustituto
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 28/10/2026 19:48 | Hash: 7144973efe5fb9afec8432549dd75496.